



Guía docente				
Datos Identificativos				2023/24
Asignatura (*)	Enfermería Laboral	Código	661G01022	
Titulación	Grao en Enfermería			
Descritores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Tercero	Optativa	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Ciencias da Saúde			
Coordinador/a	Rumbo Prieto, José María	Correo electrónico	jose.maria.rumbo@udc.es	
Profesorado	Rumbo Prieto, José María	Correo electrónico	jose.maria.rumbo@udc.es	
Web	http://campusvirtual.udc.gal/			
Descripción general	El objetivo de esta asignatura es sensibilizar a los alumnos sobre la relación entre trabajo y salud. Se abordarán principalmente aquellas formas y condiciones de trabajo del personal sanitario que puedan influir negativamente en la salud y la identificación de los riesgos laborales en el ámbito sanitario y cómo prevenirlos.			

Competencias del título	
Código	Competencias del título
A28	Promover la participación de las personas, familia y grupos en su proceso de salud-enfermedad.
A29	Identificar los factores relacionados con la salud y los problemas del entorno, para atender a las personas en situaciones de salud y enfermedad como integrantes de una comunidad.
A30	Identificar y analizar la influencia de factores internos y externos en el nivel de salud de individuos y grupos.
A38	Seleccionar las intervenciones encaminadas a tratar o prevenir los problemas derivados de las desviaciones de salud.
A56	Conocer la legislación aplicable y el código ético y deontológico de la enfermería española, inspirado en el código europeo de ética y deontología de enfermería.
B5	Trabajar de forma colaborativa en un equipo interdisciplinar.
B6	Comportarse con ética y responsabilidad social como ciudadano y como profesional.
B7	Comunicarse de manera efectiva en un entorno de trabajo.
B9	Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.
B10	Capacidad para adaptarse a las situaciones nuevas.
B12	Capacidad para organizar y planificar.
B20	Sensibilidad hacia temas medioambientales.
B21	Implicación en la calidad y búsqueda de la excelencia.
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.
C7	Asumir como profesional y ciudadano la importancia del aprendizaje a lo largo de la vida.
C10	CB2.- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
C13	CB5.- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

Resultados de aprendizaje	
Resultados de aprendizaje	Competencias del título



Describir la normativa legal vigente en materia de salud laboral y prevención de riesgos laborales	A29 A30 A38 A56	B6 B9 B12 B20 B21	C1 C7 C13
Diferenciar los riesgos para la salud derivados del trabajo	A28 A29 A30 A38 A56	B5 B7 B10 B12	C1 C6 C13
Identificar y aplicar los sistemas de evaluación y las medidas de prevención de los riesgos para la salud en el ámbito laboral.	A28 A29 A30 A38 A56	B5 B6 B7 B10 B12 B20	C6 C10 C13

Contenidos	
Tema	Subtema
Unidad 1. Conceptos generales de salud laboral. Marco conceptual de la enfermería del trabajo	1.1. Conceptos generales de trabajo y salud 1.2. Normativa legal sobre salud laboral y gestión ambiental 1.3. Marco conceptual y legislativo de la especialidad de enfermería del trabajo
Unidad 2: Especialidades técnicas de prevención de riesgos laborales	2.1. Seguridad en el trabajo 2.2. Higiene industrial 2.3. Ergonomía y psicología aplicada a la prevención
Unidad 3. Promoción de la salud en el trabajo. Vigilancia de la Salud	3.1. Modalidades de organización de la salud laboral 3.2. Promoción de la salud ocupacional 3.3. Exámenes de salud y protocolos de vigilancia de la salud 3.4. vacunas
Unidad 4: Alteraciones de la salud y patologías de origen laboral	4.1. Accidentes de trabajo. 4.2. Incapacidad para el trabajo y discapacidad 4.2. Enfermedades profesionales

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Análisis de fuentes documentales	A30 A38 A56 B5 B6 B12 B21 C6	4	20	24
Trabajos tutelados	A28 A29 A30 A38 A56 B5 B6 B7 B10 B12 B20 C1 C6 C7 C13	4	20	24
Prueba mixta	A29 A30 A38 A56 C1 C10	2	20	22
Estudio de casos	A28 A29 A30 A38 A56 B5 B6 B9 B12 B20 C1 C6 C7	8	20	28



Sesión magistral	A28 A29 A30 A38 A56 B5 B10 B20 C1 C6 C7 C13	22	28	50
Atención personalizada		2	0	2
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Análisis de fuentes documentales	Técnica metodológica que implica el uso de documentos audiovisuales y/o bibliográficos (fragmentos de reportajes documentales o películas, noticias de actualidad, paneles gráficos, fotografías, biografías, artículos, textos legislativos, etc.) pertinentes al tema con actividades específicamente diseñadas para el análisis de lo mismo. Puede utilizarse como introducción general a un tema, como instrumento de aplicación del estudio de caso, para la explicación de procesos que no se pueden observar directamente, para la presentación de situaciones complejas o como síntesis de contenidos teóricos o prácticos.
Trabajos tutelados	Metodología diseñada para promover el aprendizaje autónomo de los estudiantes, bajo la tutela del docente y en diversos escenarios (académico y profesional). Se ocupa principalmente de aprender "cómo hacer las cosas". Es una opción basada en que los estudiantes se responsabilicen de su propio aprendizaje. Este sistema de enseñanza se basa en dos elementos básicos: el aprendizaje autónomo de los alumnos y el seguimiento de ese aprendizaje por parte del profesor-tutor. El seguimiento se hará vía correo electrónico, la plataforma Moodle y la plataforma Teams, la demanda del alumno y respetando los horarios de grupos reducidos.
Prueba mixta	Integra preguntas tipo test de respuesta única o de preguntas de tipo respuesta corta.
Estudio de casos	Metodología donde el sujeto se enfrenta a la descripción de una situación de salud concreta que plantea un problema que ha de ser comprendido, valorado y resuelto por un grupo de alumnos, a través de un proceso de discusión. El estudiante se enfrenta a un problema (caso) específico, que describe una situación real en la vida profesional, y debe ser capaz de analizar una serie de hechos, relacionados con un campo particular de conocimiento o acción, para llegar a una decisión razonada a través de una discusión. proceso en pequeños grupos de trabajo.
Sesión magistral	Presentación oral presencial complementada con el uso de medios audiovisuales y la introducción de algunas preguntas dirigidas a los alumnos, con el objetivo de transmitir conocimientos y facilitar el aprendizaje.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral Análisis de fuentes documentales Trabajos tutelados Prueba mixta Estudio de casos	Durante el curso, el profesor de la asignatura dedicará tiempo a la atención personalizada del alumno para el seguimiento, consultas y orientación del estudio y elaboración de los trabajos. El espacio de comunicación puede ser tutorizado de forma presencial, no presencial a través de correo electrónico, la plataforma Moodle o la plataforma Teams, según las demandas de los alumnos, y respetando los horarios establecidos.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación



Trabajos tutelados	A28 A29 A30 A38 A56 B5 B6 B7 B10 B12 B20 C1 C6 C7 C13	La realización del trabajo supervisado será obligatoria. La evaluación de los trabajos incluye la evaluación de competencias específicas y transversales. Obtendrás un mínimo de 0 y un máximo de 10. Supondrá el 20% de la nota final. En relación con el trabajo supervisado, se valorará lo siguiente: - La adecuación de las normas de elaboración según el tipo de trabajo presentado. - La metodología adecuada del trabajo entregado. - La profundidad del contenido de la materia estudiada. - El dominio de las herramientas o aplicaciones utilizadas en la elaboración de la materia. - El uso de fuentes documentales complementarias y actuales. - La presentación y claridad en la redacción del trabajo.	20
Prueba mixta	A29 A30 A38 A56 C1 C10	Se realizará una prueba escrita en la fecha oficial del examen de la asignatura. Las pruebas consistirán en preguntas cortas y tipo test, relacionadas con contenidos teóricos, lecturas, casos prácticos y trabajo dirigido. Se puntuará un mínimo de 0 y un máximo de 10. Para alcanzar el aprobado, el punto de corte será el 70% de aciertos. Esta prueba supondrá el 50% de la nota final.	50
Estudio de casos	A28 A29 A30 A38 A56 B5 B6 B9 B12 B20 C1 C6 C7	Se valorará el progreso, el interés y las habilidades de los estudiantes durante las clases. Se evaluará la realización de los trabajos necesarios a lo largo del curso. Se valorará la adquisición de competencias específicas y transversales. Supondrá el 30% de la nota final.	30

Observaciones evaluación

Para aprobar la asignatura es necesario obtener la mitad de la puntuación global (5 puntos). Cada una de las artes se considera superada cuando alcanza la mitad de su valor de tasación.

MATRÍCULA DE HONOR: Los alumnos cuyo promedio supere los 9,5 podrán optar a la matrícula de honor. El profesor de la asignatura podrá considerar criterios adicionales en los resultados obtenidos por los alumnos en cualquiera de las acciones formativas programadas en la guía docente.

TÍTULO NO PRESENTADO: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas de evaluación, revisión y reclamación de los títulos de los estudios de grado y máster universitario de la UDC".

OPORTUNIDAD AVANZADA: Los criterios se regirán por los establecidos en las "Normas para la evaluación, revisión y reclamación de las calificaciones de los estudios de grado y máster de la UDC".

MATRÍCULA PARCIAL: Los criterios de evaluación serán los mismos que en la matrícula ordinaria y los trabajos en grupo se adaptarán para la realización de forma individual por parte del alumno.

SEGUNDA OPORTUNIDAD: Se regirá por los mismos criterios que la primera. Si el estudiante no ha completado o aprobado las tareas, tendrá que presentar la tarea o tareas antes de ponerse en contacto con el docente.

La realización

fraudulenta de pruebas o actividades de evaluación, una vez comprobada, supondrá directamente la calificación de suspenso en la convocatoria en que se cometa: la/el alumna/o será calificado con ?suspenso? (calificación numérica 0) en la correspondiente convocatoria del curso académico, tanto si se comete el delito se produce en la primera oportunidad como en la segunda. Para ello, se modificará su calificación en el informe de primera oportunidad, en caso de ser necesario.

Fuentes de información



<p>Básica</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Monereo Pérez JL, et al. (2012). Tratado de salud laboral . Cizur Menor: Aranzadi - Ruiz Frutos C, et al. (2013). Salud laboral: conceptos y técnicas para la prevención de riesgos laborales . Barcelona: Elsevier Masson - Guixà Mora J. (2017). Técnicas generales de análisis, evaluación y control de riesgo : seguridad y salud laboral. Barcelona: Universitat Politècnica de Catalunya, Iniciativa Digital Politècnica, 2017 - Lousada Arochena JF, et al. (2018). La protección de la salud laboral de las personas trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos. Albacete: Bomarzo - Vidal Lacosta V. (2019). El estrés laboral Análisis y prevención. Zaragoza Prensas de la Universidad de Zaragoza - Jefatura del Estado (1995). Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales. . Madrid: BOE - Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (1997). Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención. Madrid: BOE - Ministerio de Trabajo (1959). Orden de 21 de noviembre de 1959 por la que se aprueba el Reglamento de los Servicios Médicos de Empresa.. Madrid: BOE - Ministerio de Sanidad y Política Social (2009). Orden SAS/1348/2009, de 6 de mayo, por la que se aprueba y publica el programa formativo de la especialidad de Enfermería del Trabajo. Madrid: BOE - Consellería de Sanidad (2015). DECRETO 38/2015, de 26 de febrero, de residuos sanitarios de Galicia.. Santiago de Compostela: DOG
<p>Complementaria</p>	

Recomendaciones

Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente

Farmacología/661G01011
 Situaciones de Riesgo para la salud y Radiología/661G01013
 Enfermería de la Salud Mental/661G01015
 Ética profesional, marco legal y filosofía del cuidado/661G01016
 Estancias Clínicas I/661G01025
 Estancias Clínicas II/661G01026

Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente

Asignaturas que continúan el temario

Situaciones de Riesgo para la salud y Radiología/661G01013
 Ética profesional, marco legal y filosofía del cuidado/661G01016
 Practicum/661G01032
 Trabajo fin de grado/661G01033

Otros comentarios

Esta asignatura tiene en cuenta las recomendaciones de SOSTENIBILIDAD ENTORNO, PERSONA E IGUALDAD DE GÉNERO:- La entrega de dos trabajos documentales que se realicen en esta materia, se realizará a través del campus virtual, en formato digital sin necesidad de imprimirlos. En el caso de que la entrega sea de dos obras, será en papel: - No se utilizarán plásticos, - Se realizará impresión a doble cara, - Se utilizará papel reciclado, - Se evitará la impresión en borrador.- Se tendrán en cuenta los principios éticos relacionados con los valores de la sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales.- Teniendo en cuenta las diferentes normativas de aplicación a la docencia universitaria, en esta asignatura se tendrá en cuenta la perspectiva de género, velando por la no utilización de lenguaje sexista en el aula, en los documentos desarrollados en la asignatura y en las actividades clínicas realizadas. con los estudiantes- Se trabajará en la identificación y modificación de prejuicios y actitudes sexistas dentro del aula o no en el contexto clínico, incidiendo en el entorno para modificarlos y promover valores de respeto e igualdad.- Prestar especial atención a la detección de situaciones de discriminación por razón de género y proponer acciones y medidas para corregirlas- Facilitará la plena integración del alumnado que por motivos físicos, sensoriales, psíquicos o socioculturales, experimente dificultades para un acceso óptimo, igualitario y provechoso a la vida universitaria.



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías